

Narbona dice que los usuarios no tienen facultad para llevar el trasvase al Juzgado

La Junta considera que el convenio anulado por Aguas del Júcar el 30 de septiembre de 2005 sigue vigente y aprueba demandar a la sociedad estatal

F. J. BENITO

El Ministerio de Medio Ambiente considera que la Junta Central de Usuarios del Trasvase Júcar-Vinalopó carece de facultades -entre ellas la capacidad para presentar una demanda judicial- sobre el proyecto desde hace 10 meses. Concretamente desde el 30 de septiembre de 2005, cuando de forma unilateral el consejo de administración de la sociedad pública acordó resolver el convenio con los usuarios alegando que éstos no habían pagado una deuda de 41 millones de euros, según figura en una comunicación oficial firmada por la ministra Narbona. El Ministerio entiende, además, que el cambio de trazado autorizado por el consejo de ministros en marzo de este año dejó también sin efecto lo establecido en el convenio de gestión directa firmado en su día por el Gobierno del PP y la sociedad estatal.




Por su parte, el presidente de la Junta Central, Andrés Martínez, rechazó ayer los argumentos del Ministerio y anunció que el comité ejecutivo de los usuarios acordó el pasado martes comunicar a sus servicios jurídicos que presenten una demanda judicial contra Aguas del Júcar por la adjudicación, ilegal según la Junta, de los cinco tramos del polémico trazado Cullera-Fuente la Higuera. Martínez justifica la medida porque «a día de hoy el trasvase de Cullera sólo tiene como compañeros de viaje a los ayuntamientos de Villena y Elche y el convenio que Medio Ambiente considera roto está vigente a todos los efectos porque el propio documento dejaba claro que la resolución del mismo debía hacerse pactada por ambas partes o, en todo, caso por decidida por un juez».

Sobre el impago de 41 millones de euros al que se acoge el Ministerio para considerar sin efecto sus acuerdos con la Junta, Martínez admitió que «existía esa deuda pero había voluntad de pago y de ello habíamos hecho un primero de 18.000 euros. El tema se paró por las dudas que surgieron cuando comenzó a hablarse de



El alcalde de Aspe -sin casco- junto a la alcaldesa de Villena, Marugán (Ajusa) y Alted (Junta) en Cortes, el 8 de julio de 2005

Servicios

-  [Enviar esta página](#)
-  [Imprimir esta página](#)
-  [Atención al lector](#)

[Anterior](#) [Volver](#) [Siguiendo](#)

Noticias relacionadas

■ **Aspe sigue los pasos de Villena y acepta el caudal de Cullera**



cambio de proyecto y porque llegamos a un acuerdo verbal con Aguas del Júcar para pagar nuestra parte vía tarifas, tal como ofrecen ahora. Una vez más desde la sociedad estatal se engaña a los agricultores».

El presidente de la Junta Central reiteró que «el trasvase desde Cullera no cumplirá nunca los objetivos de recuperación de acuíferos porque el caudal no sirve para beber y por tanto se seguirá bombeando agua de los acuíferos. Además no están claras las ayudas europeas. De ahí que vayamos al Juzgado», subrayó Martínez.